

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de Julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 246, de 12 de diciembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 15 de enero de 2009.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 1958510.
Puesto de trabajo: Subdirector.
Centro directivo y localidad: Dirección General de Transportes, Sevilla.
Primer apellido: Hidalgo.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: Pedro.
DNI: 28.544.025J.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de enero de 2009, de cese y nombramiento de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 55.5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medi-

das para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, procede el cese y nombramiento de los y las Vocales, que a continuación se relacionan, propuesta de sus respectivos órganos

D I S P O N G O

Primero. Cese de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

Consejería de Gobernación:
Titular: Don Carlos Sánchez-Nieva Navas.
Suplente: Doña Teresa Bravo Dueñas.

Consejería de Justicia y Administración Pública:
Titular: Don Miguel Lorente Acosta.
Suplente: Doña María Luisa García Juárez.

Delegación del Gobierno en Andalucía:
Titular: Doña M.ª Magdalena Canellas Anoz.
Suplente: Don Eladio Garzón Rodríguez.

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación:

Suplente: Doña Rosa Maldonado Sánchez (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones sindicales con una representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, en relación con el total de representantes sindicales en dicho ámbito:

Titular: Doña Mercedes Rosas Lozano (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones empresariales y de Titulares de centros de la enseñanza privada concertada, designado por Educación y Gestión:

Titular: Don José M.ª Fernández Rodríguez.

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativo en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Don Diego González Martín.
Titular: Don Francisco Cortés Guerrero.
Suplente: Doña Antonina Buendía Cortina.
Suplente: Don Francisco Ortiz López.

Confederación de Asociaciones de Alumnos «Sindicato de Estudiantes de Andalucía»:

Titular: Don Miguel Rodríguez Baras.
Suplente: Don Daniel García Márquez.

Segundo. Nombramientos de Vocales del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía:

Consejería de Gobernación:
Titular: Don Higinio Almagro Castro.
Suplente: Doña Rocío Palacios de Haro.

Consejería de Justicia y Administración Pública:
Titular: Doña Silvia Calzón Fernández.
Suplente: Don Eduardo Bohórquez Leiva.

Delegación del Gobierno de Andalucía:
Titular: Don Fernando Calero Santiago.
Suplente: Doña Silvia Raya Plazas.